



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS  
2021



## Estrategia de Rendición de Cuentas



## Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena

### Presentación:

El Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena está ubicado en la capital de Santa Marta del departamento y tiene competencia administrativa territorial en todos los municipios que conforman el Departamento del Magdalena, está dividido en 30 municipios, 178 corregimientos, el Distrito Judicial de Santa Marta, está conformado por 6 circuitos judiciales, el de Santa Marta, Ciénaga, Fundación, Plato, Pivijay y El Banco.

Como todos los comienzos de años, esta Colegiatura lo que busca es cumplir con las funciones impartidas por la Ley 270 de 1996 en su artículo 101<sup>i</sup>. Al efecto, desarrollo su plan operativo sectorial o plan de acción para programar las actividades que se van a desarrollar en el transcurso del año, por ejemplo, las visitas a los jueces para la calificación del factor organización del trabajo, la consolidación de las calificaciones integrales de servicios, etc. Durante el año 2020, los objetivos o logros se vieron afectados debido a que la organización mundial de la salud estableció la emergencia en salud pública de impacto mundial por el COVID-19. Por consiguiente, el gobierno nacional mediante el decreto 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y el Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo PCSJA20 – 11517 del 15 de marzo de 2020 por medio del cual adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública y suspenden los términos judiciales.

El Consejo Seccional y la Dirección Ejecutiva Seccional encaminaron sus esfuerzos para que los usuarios de la justicia no se vieran afectados y pudieran tener una eficaz y pronta solución a sus procesos. Para ello la Dirección en coordinación con la oficina de gestión tecnológica amplió la cobertura de los correos electrónicos institucionales y se realizó la compra y entrega de unos computadores para fortalecer el trabajo en casa y la virtualidad.

El Consejo Seccional por su parte, publicó los correos electrónicos institucionales de los despachos que pertenecen al Distrito Judicial de Santa Marta en su micrositio de la página web de la Rama Judicial, para que la ciudadanía los tuviera a la mano, como también los correos electrónicos y el link donde se debían enviar las demandas y tutelas<sup>ii</sup>. Asimismo, mediante el Acuerdo No. CSJMAA20 – 17 del 10 de junio de 2020 adoptó medidas sobre el protocolo de acceso a sedes, el trabajo presencial y el trabajo en casa por turnos que permitan la prestación del servicio en el Distrito Judicial de Santa Marta.



## 1. Objetivos

### Objetivo general:

Presentar a los usuarios de la Administración de Justicia, la gestión adelantada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta impulsando la participación ciudadana a través de espacios de diálogo que respalden el control social, fortaleciendo la transparencia y confianza en la administración de la justicia.

### Objetivos específicos:

- Generar espacios de diálogo con la ciudadanía para fortalecer el control social.
- Publicar y socializar información oportuna y de calidad a la ciudadanía facilitando el control social a la gestión realizada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta.

## 2. Metas:

- Lograr la mayor participación de los grupos de valor en los ejercicios de rendición de cuentas de la Rama Judicial.
- Lograr el mayor grado de satisfacción de los grupos de valor que participen en los ejercicios de rendición de cuentas.

## 3. Caracterización de ciudadanos y grupos de valor

Según los resultados del diligenciamiento del Anexo 4. Mapa de actores y grupos interesados, indique en un párrafo breve las principales características. A continuación, diligencie el cuadro:

Cuadro 1. Caracterización de ciudadanos y grupos de valor

Objetivo	Definir los canales y mecanismos para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena	
Resultados esperados	Mejora de la percepción sobre la gestión de las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura.	
	Participación efectiva del grupo de valor en las acciones de rendición de cuentas programadas por el Consejo Superior de la Judicatura.	
Grupo de valor	Necesidades observadas	Consideraciones

**#JudicaturaRindeCuentas**



Abogados	Requieren información sobre la productividad de la justicia, son usuarios recurrentes de los servicios del Consejo/Dirección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Utilizar mecanismos llamativos para el desarrollo de las actividades.</li> <li>-Utilizar canales de amplia difusión y alternativos para lograr mayor cobertura.</li> </ul>
Ciudadanos		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Emplear lenguaje sencillo en las piezas y comunicaciones que se definan en la estrategia de rendición de cuentas.</li> </ul>

#### 4. Temas priorizados:

Productividad de la justicia  
Infraestructura judicial  
Resultados de experiencias de modernización e innovación tecnológica  
Carrera judicial  
Avances en la Gestión de Personal  
Formación a servidores judiciales  
Medidas transitorias para mejorar la oferta y el acceso a la justicia en la Rama Judicial  
Calidad en el Sistema Judicial  
Pandemia y medidas de bioseguridad  
Tema con enfoque territorial

#### 5. Cadena de valor

A continuación, se presentan las acciones programadas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, para facilitar el seguimiento y el cumplimiento de los componentes de información, diálogo y responsabilidad.

Tabla 1. Acciones de información

Actividades	Fecha Inicial	Fecha final	Producto	Responsable
-------------	---------------	-------------	----------	-------------



Elaborar y publicar la estrategia de rendición de cuentas del año 2021 para consideración de la ciudadanía y grupos de valor.			Estrategia publicada y socializada		
Elaborar y publicar en la página de la Rama Judicial el informe de rendición de cuentas de la gestión adelantada en el año 2020.	26/01/2021	26/02/2021	Informe publicado	Presidente Seccional	Consejo
Elaborar y publicar en los diferentes canales mensajes que promuevan la participación en la audiencia de rendición de cuentas.	01/02/2021	19/02/2021	Piezas socializadas	Presidente Seccional	Consejo
Difundir el informe de los resultados de la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía y grupos de interés.	26/01/2021	26/02/2021	Informe socializado	Presidente Seccional	Consejo

Tabla 2. Acciones de diálogo

Actividades	Fecha Inicial	Fecha final	Producto	Responsable	
Convocar a la ciudadanía a los espacios de diálogo, informando la metodología para la realización de los eventos, formas de participación, mecanismos y acciones correspondientes.	16/02/2021	19/02/2021	Convocatoria realizada	Presidente Seccional	Consejo
Elaborar y publicar en la página de la Rama Judicial el informe de rendición de cuentas de la gestión adelantada en el año 2020.	26/01/2021	26/02/2021	Informe publicado	Presidente Seccional	Consejo



Elaborar y publicar en los diferentes canales mensajes que promocionen la participación en la audiencia de rendición de cuentas.	01/02/2021	19/02/2021	Piezas socializadas	Presidente Seccional	Consejo
Realizar ejercicios participativos de diálogo con el fin de presentar los resultados de la gestión adelantada por los Consejos Seccionales de la Judicatura.	26/01/2021	15/03/2021	Ejercicios participativos de diálogo realizados	Presidente Seccional	Consejo
Realizar una audiencia pública participativa para rendir cuentas sobre la gestión realizada por el Consejo Superior de la Judicatura en el año 2020.	16/03/2021	19/03/2021	Audiencia pública participativa realizada	Consejo Seccional	

Tabla 3. Acciones de incentivos y responsabilidad

Actividades	Fecha Inicial	Fecha final	Producto	Responsable	
Elaborar un tablero de control de los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia pública y ejercicios de diálogo.	23/03/2021	08/04/2021	Tablero de control	Presidente Seccional	Consejo
Definir un plan de acciones para la mejora de los procesos y los resultados si aplica.	23/03/2021	20/04/2021	Plan de mejoramiento	Presidente Seccional	Consejo

Tabla 4. Instrumentos, herramientas y recursos

Requerimientos	Recursos
----------------	----------

#JudicaturaRindeCuentas



Instrumentos herramientas	Descripción	Humanos	Físicos	Financieros
Formatos y guías	Guías para la documentación, seguimiento y evaluación del proceso de rendición de cuentas	Un profesional	Equipo de cómputo	No aplica
Transmisión audiencia pública	Microsoft Teams	Un profesional	Equipo de cómputo	Equipo de cómputo

**Nota aclaratoria: en los recursos se incluyeron dos opciones para la realización de la audiencia pública presencial o virtual, previendo las medidas que se generen para la mitigación de los efectos del COVID-19.**

## 6. Metodología de diálogo:

**-Audiencia pública:** Se desarrollará a través del aplicativo Microsoft Teams y el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, dispuso el correo electrónico [mecsimagdalena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsimagdalena@cendoj.ramajudicial.gov.co) para que los participantes y los usuarios en general realicen sus preguntas para que puedan ser resueltas en vivo.

Al fin de la presentación se dará un espacio para una sesión de pregunta y respuestas.

## 7. Componente de comunicaciones

Tema	Recurso para difusión	Pieza gráfica	Fecha inicial	Fecha final	Área responsable
Informe de gestión del Consejo Superior de la Judicatura 2020 (documento base)	Micrositio en página web <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>	Documento Infografía	26/01/2021	26/02/2021	Presidencia CSJ
Convocatoria 1. Mensaje con invitación a participar en la audiencia pública virtual	Micrositio rendición de cuentas <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>	Imagen	16/03/2021	19/03/2021	Presidencia CSJ

**#JudicaturaRindeCuentas**



	Redes sociales Correo electrónico institucional Fondos de pantalla				
Encuesta expectativa para priorización de temas que serán ampliados en audiencia pública	Redes sociales Correo electrónico institucional	Texto	09/02/20 21	12/02/20 21	Presidencia CSJ
Convocatoria Consultar a los grupos de interés los temas que deberían ser priorizados en la audiencia pública (Desarrollo en siete momentos).	Redes sociales Correo electrónico institucional Fondos de pantalla	Imágenes Video Texto	16/02/21	19/02/21	Presidencia CSJ

## 8. Canales de interacción

Correo electrónico [mecsjpgdalena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjpgdalena@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### <sup>i</sup> ARTÍCULO 101. FUNCIONES DE LAS SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES. <Ver Notas del Editor>

Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura tendrán las siguientes funciones:

1. Administrar la Carrera Judicial en el correspondiente distrito con sujeción a las directrices del Consejo Superior de la Judicatura.
2. Llevar el control del rendimiento y gestión de los despachos judiciales mediante los mecanismos e índices correspondientes.
3. Practicar visita general a todos los juzgados de su territorio por lo menos una vez al año, con el fin de establecer el estado en que se encuentra el despacho de los asuntos a su cargo y procurar las soluciones a los casos de congestión que se presenten.
4. Elaborar y presentar a los Tribunales las listas de candidatos para la designación de Jueces en todos los cargos en que deba ser provista una vacante definitiva, conforme a las normas de carrera judicial y conceder o negar las licencias solicitadas por los jueces.
5. Elaborar e impulsar planes y programas de capacitación, desarrollo y bienestar personal de la Rama Judicial conforme a las políticas del Consejo Superior.
6. Ejercer la vigilancia judicial para que la justicia se administre oportuna y eficazmente, y cuidar del normal desempeño de las labores de funcionarios y empleados de esta Rama.
7. Poner en conocimiento de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria por intermedio de su presidente o de sus miembros, las situaciones y conductas que puedan constituir faltas disciplinarias, así como a las autoridades penales, las que puedan configurar delitos.
8. Realizar la calificación integral de servicios de los jueces en el área de su competencia.
9. Presentar al Consejo Superior de la Judicatura proyectos de inversión para el desarrollo armónico de la infraestructura y adecuada gestión de los despachos judiciales.
10. Elegir a sus dignatarios para períodos de un año.
11. Vigilar que los Magistrados y jueces residan en el lugar que les corresponde pudiendo autorizar residencias temporales fuera de su jurisdicción en casos justificados, dando cuenta a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; y,
12. Las demás que le señale la ley o el reglamento, o que le delegue a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ii Circular CSJMAC20-56 del 30 de junio de 2020 – Canales de comunicación a partir del 1 de julio de 2020